DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,548] BUENOS-AIRES LUNES 13 DE ENERO DE 1840. [PRECIO 4 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—10 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CALATRABA.

Sesion del dia 26 de Octubre.

A peticion del Sr. Presidente se acordó proceder á la discusion del proyecto de contestacion al discurso del trono, á pesar de prevenir el reglamento que la sesion del sábado se ocupe en discutir los dictámenes de la comision de Peticiones.

El Sr. *Argüelles*: Cuando en el dia de ayer el Congreso tuvo la atencion de dejarme el uso de la palabra para hoy, atendido á que lo discusion se iba fastidiando, porque mi salud no es muy buena, y porque habia abusado de su bondad, me proponia entrar en uno de los puntos mas delicados, que en el sentir de algunos señores Diputados ofrecia esta discusion. Yo creo que es muy delicado; pero para mí no le considero tanto: parece esto una paradoja; pero convencido yo de que cuanto puede decirse en el Congreso se ha de fundar en prácticas inconcusas y en doctrinas estraordinariamente ortodoxas, y sobre todo conformes en mi concepto á la doctrina del partido nacional, que no solo no ha estado jamas en contradiccion con ninguna otra doctrina, sea de la clase que quiera, sino que reconocida por muy católica.

Cuando en mi discurso de ayer hablé de las Potencias estrangeras que tenian pendiente el reconocimiento de la Reina Doña Isabel II, me proponia incluir la corte de Roma, bajo el aspecto político, sin perjuicio de contraerme tambien al eclesiástico.

El Congreso recordará que entre otras cosas anuncié que el Gobierno de S. M. no está en el caso de solicitar esé reconocimiento sino en el caso de ser solicitado. No necesito decir por qué, pues las razones son bien obvias: la fortuna nos es ya muy risueña: y en estas materias tiene gran peso en la deliberacion de los Soberanos, de los Gobiernos, la fortuna: y he ahí por qué yo creo que la corte romana ha de ser la que mas pronto proceda á prestar ese reconocimiento.

Digo mas, señores: siendo proverbial en ese gobierno la astucia, la sagacidad y la penetracion, no dudo que lo haya hecho á estas horas, y no digo esto para arrancar del Gobierno ninguna relacion que pueda perjudicar á nuestros intereses, sino para que se convenza de que sin necesidad de recursos, notas y comunicaciones reservadas, hay otra clase de comunicaciones que tienen una fuerza irresistible en el convencimiento.

El orador sostiene que en la actual posicion de la nacion es muy probable que se consiga lo que no ha podido lograrse hasta ahora; pero que de todos modos el Gobierno debe procurar por cuantos medios pueda emplear que no se perjudique en lo mas mínimo el honor y decoro nacional.

Pasando á hacerse cargo de las presentaciones que ha hecho S. M. para diferentes obispados que no ha querido confirmar el Sumo Pontífice, dijo que esto lo ha hecho no porque no quiera reconocer á nuestra Reina, sino por la aversion que tiene al actual sistema de Gobierno, pues en el año 1822 hizo lo propio á pesar de estar reconocido el Sr. D. Fernando VII, que entonces reinaba, no confirmando al Sr. Muñoz Torrero que se presentó sin que antes hiciera abjuracion de ciertos principios, cosa á que siempre se negó aquel ilustre eclesiástico, modelo inimitable de virtudes, y sabiduría y fortaleza de ánimo, que no le abandonó en el último trance de su vida, pues murió en un calabozo víctima de las persecuciones de los secuaces del despotismo. S. S. manifestó q' visto que el Sumo Pontífice ni ha reconocido el Estatuto, ni la Costitucion del año de 12, ni la de 1837, pues se opondrá á toda Constitucion que no sea la de Loyola, se debe procurar que salgamos de la posicion en que se halla la iglesia de España estando sin sus pastores una infinidad de diócesis; y que uno de los medios sería resolver lo que en un caso semejante resolvió un concilio de Toledo, esto es, que confirmase las presentaciones que hiciera la Reina el primado de España arzobispo de Toledo: rechazando siempre la proposicion que hizo el Papa el año 1834 diciendo que la Santa Sede por sí sola presentaría, confirmaría y proveeria las sillas episcopales; pues esto es contrario á una decision del concilio de Trento, en que se hizo particular y expresa mencion del patronato del Rey de España sobre su Iglesia.

Que tenemos en el tribunal de la Rota dos oidores que no tienen presentacion ni nombramiento de Doña Isabel II y que ejercen no obstante su autoridad porque de Roma dicen que les ha convenido, ó les ha revestido de sus facultades un vice-regente que hace las veces de nuncio: que esta tolerancia admira tanto mas, cuanto que hay otros dos nombrados por S. M. y que no estan admitidos por Roma.

Que el Gobierno debe vigilar dia y noche para no ser sorprendido.

S. S. continúa: Veo que á la par que crecen nuestros triunfos se aumenta en toda la Europa un no sé qué, una especie de conmocion como si les pesara de nuestras fortunas; y en lugar de simpatías, yo no sé qué hay; y lo conozco menos cuanto que esta nacion que geográficamente apenas pertenece á Europa no les puede incomodar.

¿Creemos nosotros que porque hemos acabado la guerra en cuatro provincias la hemos concluido ya enteramente? Veinte años y 20,000 hombres consumió Felipe V despues de la paz de Utrecht para consolidar la paz.

La Constitucion es la base de todo lo qué se ha hecho, y no hay otra ni puede haberla. ¿Pues qué, el mismo General Maroto si no fuera por la confianza de que existia en España un Gobierno de garantías para él y sus compañeros, no lo hubiera exigido fuera?

Permítaseme que diga un hecho que aumenta extraordinariamente el mérito del convenio de Vergara: aquí hay un convenio anterior entre el Teniente General Comandante en Gefe del segundo cuerpo de ejército de los Pirineos, y el Teniente General D. Francisco Ballesteros

El orador lee este convenio, y le compara con el de Vergara diciendo que este se habia cumplido, y que al otro le habian seguido 10 años de persecucion y de desgracias. Despues continúa.

Hay ciertos síntomas que me manifiestan que no está tan cerca el triunfo como nos lisonjeamos: se dirá que el proferir estas expresiones es una imprudencia; no es sino una pura prudencia: los hombres han perecido siempre por exceso de confianza. Pregunto ¿en qué consiste, Señores, que una Potencia de las principales de Europa, como indicó sábiamente el otro dia un Sr. Diputado, una de las mas poderosas y que mas debe á este pais, ha permanecido y permanece sin haber dado muestras de la menor simpatía hácia nosotros? Tiempo hubo mas que necesario para hacer siquiera una indicacion. ¿Y en qué consiste que despues del convenio de Vergara hay proyectos en Europa, y se dice que es necesario arreglar las cosas de España? Pues la España no necesita que nadie la arregle.

El proscribir nuestras instituciones es la única causa que tiene Europa para mostrarnos esa espececie de tedio que llegua á ser manía, y porque no quieren que los españoles desmientan el concepto en que se les tiene de ignorantes é indignos de ser libres.

En la época del año 12 el enviado de Viena que estaba escondido en Gibraltar, de miedo todavía á Napoleon, se entendia con la regencia del Reino y fué reconocido por ella. ¿Y que hizo despues en Madrid? Ser el alma de todas las intrigas de aquella época, reunirse con los enemigos de la Constitucion. Y despues de lo que sucedió en aquella época ¿nos entregaremos á una ciega confianza? Nosotros solo debemos confiar en la sabiduría de los gobernantes.

Concluyo pues diciendo que aprovecho esta ocasion oportunísima para confirmar en la fé constitucional á mis compatriotas, ahora que mas que nunca peligra la Constitucion y se necesita circunspeccion, prudencia, energía y sobre todo espíritu público.

El Sr. Ministro de Estado contestando al Sr. Argüelles: Suplico la indulgencia del Congreso. Un catarro tenaz disminuye mi voz; hará que se me oiga con dificultad, y yo hablaré con trabajo. Pero contestaré brevemente á mi antiguo amigo y compañero.

El Sr. *Argüelles* ha insistido hablando de Roma. El que esten interrumpidos los negocios de España con aquella corte, no es culpa nuestra; y el que diga lo contrario se equivoca. Estoy pues conforme con S. S. en esta parte.

Todos saben que tenemos con Roma dos géneros de relaciones; uno político y otro eclesiástico: en cuanto á lo primero solo tenemos que ver con ella como con las demas, porque es una nacion independiente como todas las otras: en cuanto á la segunda debemos gran consideracion al Papa como cabeza de la iglesia, y debemes tener con su Santidad grandes relaciones eclesiásticas y religiosas.

El elemento político se ha sobrepuesto al eclesiástico; pero esto no debe achacarse al Gobierno español: han visto en Roma que en España habia guerra sobre sucesion al trono, y han esperado un poco para ver quién quederia encima; no creo que Roma haya obrado así de propia voluntad, sino por ageno influjo. Este ha sido un modo de proceder que yo no apruebo, pero al fin ha sido así.

Ha dicho el Sr. Argüelles que los estados de América siendo repúblicas, han entrado en la buena gracia de Roma, como inculpando por ello al Gobierno. Tampoco es culpa nuestra, es de Roma, que nosotros no hayamos entrado tambien. Los estados de América estan en relaciones con Roma porque alli no hay una lucha interior sobre los bienes del clero y sobre el trono; y aqui la hay. Ha estado Roma en espectacion, y ahora que el resultado la puede ser bien manifiesto, es regular que tome otro rumbo mas conveniente.

Yo aseguro por otra parte á los Sres. Diputados, que el Gobierno no cederá un ápice de lo que corresponde á la dignidad del trono, al decoro nacional y á la Constitucion de 1837 que se halla unida al trono, porque no puede separarlos. El Gobierno está dispuesto ha sacrificarlo todo al cumplimiento de su deber, y por consecuencia á no permitir que se lacere el Real patronato.

En todas las negociaciones diplomáticas, en circulares y otros documentos siempre que se ha necesitado saber cuál era la creencia, la fé polica del Gobierno, este ha contestado, la Reina Doña Isabel II, su augusta madre la Reina Gobernadora, Constitucion de 1837, independencia nacional, integridad territorial, y nada que signifique casamiento ó cosa que se le parezca con la familia del Pretendiente; y es menester saber que el Gobierno jamas ha faltado á esta profesion de fé.

Se ha dicho que el Gobierno ha enviado un misionero á Potencias extrangeras. Yo aseguro al Congreso que el Gabinete no ha enviado ni dado encargo ni cosa que lo valga á ningun emisario para paises extrangeros que no han reconocido á S. M.

Ha habido personas que llevadas de su buen deseo, y afecto á la causa de la Reina Doña Isabel, han ido á las cortes del Norte con el objeto de sacarlas del error en que estaban; porque, señores, creian que S. M. la Reina Doña Isabel no tenia mas derechos al trono que el testamento de su augunto padre; estas personas han conseguido mucho, y han hecho un gran beneficio á la causa nacional; pero el Gobierno no les ha dado comision ninguna.

Se ha dicho que la Francia tiene al Pretendiente y 7,000 hombres suyos, como llamando la atencion del Gobierno. La Francia ha cumplido por su parte con una lealtad admirable y digna de la mayor gratitud.

D. Cárlos trataba de escaparse disfrazado, y las autoridades francesas lo impidieron. Pesa demasiado tanta gente en Francia, y lo sufre por amor á la causa de S. M.

Se ha dicho que se ha dado pasaporte á D. Sebastian. Este Príncipe se ha marchado irritado contra D. Cárlos y contra su madre, y pesaroso de haber servido cuatro años á una causa que no ha triunfado.

Repito pues que el Gobierno no cederá nada que perjudique al honor nacional.

Quince años he sido perseguido, y si no he estado en presidio la primera vez es porque estaba yo á 800 leguas de España. Es menester que se sepa que nunca torcí mi camino, que nunca tergiversé, y ninguno puede disputarme el honor, firmeza de carácter y de conducta, aunque puedan disputarse mis talentos.

No hablo de los periódicos, porque estos dicen lo que les da la gana, y solo merecen desprecio.

Yo me he visto llamado ladron y traidor. ¡Ladron y traidor! No lo siento por mí; lo siento por mi pais, porque es una mengua suya, que mucho daña á la buena causa.

Las Potencias aliadas han aumentado su buena voluntad para con nosotros; no hay elogios con que pintar las simpatias de la Inglaterra y la Francia á nuestro favor: han puesto á nuestra disposicion todos los medios que han sido posibles para conseguir la terminacion de la guerra, y la Francia ha aumentado considerablemente sus auxilios y sus simpatias por la causa española de meses á esta parte, y ya antes cumplia con el tratado de la cuadruple alianza, segun dijo un Sr. Ministro antecesor mio. Los servicios de la Inglaterra son bien conocidos y agradecidos de todos.

ITALIA.

Apertura de los puertos de Cerdeña al comercio español.

Podemos asegurar por conducto muy fidedigno.

1.° Que la Cerdeña acaba de abrir nuevamente sus puertos á los buques españoles y que las relaciones mercantiles entre aquel estado y la España quedan restablecidas.

2.° Que varios buques que habian recibido á su bordo armas y municiones para D. Carlos en los puertos de Cerdeña acaban de desembarcar otra vez estos pertrechos en el punto en donde los habian tomado.

Desde el momento en que Carlos Alberto, el campeon mas tenaz del carlismo, abandona la causa del Pretendiente, no puede ya casi dudarse de que el Austria, la Rusia y la Prusia han abandonado oficialmente esa causa desesperada; y las violentas recriminaciones que hace la *Mode* á estas tres potencias prueban que el partido legitimista no se hace ya ilusion sobre las intenciones de que aquellas se hallan animadas.

La *Gaceta de Leipzick* asegura que D. Carlos seria muy mal recibido en Roma si llegase á hacer renuncia formal de sus derechos á la corona de España.

(*Del Commerce.*)

FRANCIA.

PARIS, 1.° *de Octubre.*

D. CARLOS Y EL GOBIERNO FRANCES.

Los periódicos legitimistas que toman, como es notorio, el mas tierno interes en favor de D. Carlos, se indignan por la conducta que observa el gobierno frances con respecto á esta

príncipe y á su familia. Es un abuso de la fuerza, dicen, es una tiranía abominable retener á D. Carlos en Bourges. Se ha alojado al príncipe, es verdad, en un suntuoso palacio, y segun parece, escepto el derecho de locomocion que es el que se disputa, no se coarta en lo mas mínimo su libertad de accion en la residencia que se le ha destinado. Esto no obstante, D. Carlos está muy mal en Bourges, precisamente porque se le quiere conservar allí, y la Francia que se abroga el derecho de tenerle preso, debe ser denunciada á la execracion de la Europa.

Ya estamos acostumbrados á estas lamentaciones de los legitimistas, y ni siquiera hariamos caso de ellas si los periódicos á que aludimos no hiciesen intervenir en sus quejas á la diplomacia y si no anunciacen que los embajadores de las grandes potencias continentales insisten cerca del gabinete de las Tullerías para que se den pasaportes á D. Carlos. Uno de los citados periódicos ha llegado hasta asegurar que gracias á esta intervencion se habia resuelto en consejo de Ministros que se dejaria á D. Carlos en libertad de marcharse de Bourges cuando quisiese. Esta noticia no ha sido desmentida por los periódicos ministeriales.

A pesar de este silencio no podemos creer que el gabinete del 12 de Mayo se haga culpable de tamaña imprevision ni que dé esta prueba de debilidad.

Dejar en libertad á D. Carlos es atizar de nuevo la guerra civil que está acabándose de apagar en España, es dar nuevas esperanzas y quizá un gefe á esas hordas de bandidos que debastan á sangre y fuego á Aragon y Cataluña. Si tal debiera ser el lastimoso resultado de nuestra intervencion en los últimos sucesos de la Península, mas valia mil veces haber dejado que Espartero resolviese la cuestion con las armas y que el gobierno constitucional de España cuidase de la suerte de su prisionero.

Al conceder un asilo á D. Cárlos la Francia ha cargado con una grave responsabilidad; pues que sale garante á la España de que el Pretendiente no volverá á pasar los Pirineos. Y no solo por el interes de sus aliados debe la Francia retener á D. Cárlos en rehenes, sino tambien y de preferencia por su interes propio; pues que el absolutismo armado cerca de nuestras fronteras es para nosotros una amenaza contínua, y es preciso librarnos á toda costa de todo cuanto pueda alimentar las esperanzas de los enemigos del establecimiento de julio.

Los gabinetes absolutistas se interesan por D. Cárlos, se compadecen de su suerte y le quieren en libertad; pero estos gabinetes no lo dicen todo. La libertad que desean para el Pretendiente es cabalmente la que querrian que tuviese nuestros legitimistas; es decir, la libertad de volver á empezar en Cataluña lo que tan mal le ha salido en Navarra, la libertad de entregar su pais á todos los horrores de la guerra civil, y de amenazar á dos tronos constitucionales en ambos lados de los Pirineos. Hé quí lo que quieren en San Petersburgo, en Berlin y en Viena: hé aquí porque solicitan con tanto ahinco en favor de D. Cárlos. Mientras que el Pretendiente ha estado á la cabeza de los rebeldes se le ha auxiliado en todos sentidos y se le han proporcionado armas, municiones, víveres, dinero y oficiales. La Francia y la Inglaterra reclamaban tambien entonces con viveza contra esos manejos desleales. ¿Se hizo algun caso de sus reclamaciones? Pues bien, esa tenacidad que la política absolutista ha sabido conservar en todos sus actos para alcanzar un fin abominable, para sostener una guerra impía, sepamos usarla nosotros en las medidas que son necesarias para la conservacion y el afianzamiento de la paz.

El Pretendiente no debe salir de Francia sino cuando todo esté concluido en España y cuando haya dado todas las garantías necesarias para la tranquilidad de aquel desgraciado pais. Los gabinetes de europa nada tienen que ver con nosotros en una cuestion que solo nos interesa á nosotros y á nuestros aliados. Y ademas ¿de qué pueden quejarse? ¿Acaso no hacemos de este modo aplicacion de su propio derecho público? ¿Acaso cuando la caida del imperio desparramó en europa toda una raza destronada, anduvo muy escrupulosa la diplomacia para señalar y circunscribir los asilos que debian acoger á la familia de Napoleon?

A pesar de las largas disertaciones é interpretaciones de la ley sálica, el Rey de Holanda reconoce hoy la legitimidad de la Reina Isabel II.

Esta noticia que da el *Standard*, periódico algo aventurado, pero á quien sus relaciones orangistas han podido instruir sobre este punto, no es todavía oficial; pero sinó estamos mal informados, las razones que han retardado hasta aqui la divulgacion de la resolucion adoptada por Guillermo deben inmediatamente cesar, y el reconocimiento del Gobierno de la Reina de España por la Holanda se anunciará oficialmente.

Guillermo, á pesar de su aversion á los Gobiernos liberales, parece destinado á inaugurarlos en lo exterior. Sabido es que en 1830 fue el primero que reconoció la dinastía de Julio.

(*Temps.*)

—Se lee en el *Globe*:

"No se duda de que la Inglaterra reconocerá en breve á Tejas, como ha hecho Francia. La negociacion para un empréstito es un buen camino. Una casa de Londres hará un adelanto de dos millones de dolares sobre garantía de fondos de Tejas: aquellos fondos servirán para establecer un banco nacional en Tejas."

—Se escribe de Drootheim, (Noruega), con fecha del 2 de Setiembre.

"S. M. el Rey de los Franceses acaba de mandar, por conducto de la legacion real de Francia, á la Señora viuda de Holmberg, de esta ciudad, un hermoso relox de sobremesa en bronce dorado, con una carta autógrafa en que recuerda en los términos los mas afectuosos que ha vivido en su casa durante la mansion bastante larga que ha hecho en Drontheim en el año de 1792 M.ma Holmberg, que tiene ahora 79 años, y que es madre de una numerosa familia, ha sido muy sensible á este recuerdo, y en el acto ha hecho agregar á su testamento una clausula en que exhorta sus descendientes á conservar para siempre dicho relox como una pieza de familia."

(*Le Constitutionnel.*)

Corria la voz en Bayona que el General Espartero vendria á esta ciudad para recibir allí la decoracion que el Rey de los Franceses le ha concedido.

(*Idem.*)

—Se ha reparado que el jóven Príncipe hereditario de Orange, á su entrada en Amsterdam, se ha dignado apenas saludar la multitud que rodeaba su coche, y mientras su jóven esposa se apresuraba en devolver los saludos, él metido en un rincon de su coche no se quitaba ni aun su sombrero. Unos dias ha, el Príncipe recibió una carta anónima, acompañada con el regalo de un sombrero nuevo. Se le aconsejaba de no ahorrarlo, pero sí de *quitarselo* siempre que se le ofreciese, con prevencion que se tendria cuidado de renovarselo, tan luego como lo habria gastado.

—Un hecho curioso, y que puede servir para explicar el enigma de la familiaridad de los animales del Sr. Amburg con su amo, es, dice el Vertrert, que este duerme dos veces por semana en su jaula en medio de ellos. La primera vez que esta intimidad nocturna tuvo lugar en el teatro de la Porte San Martin, el soldado encargado de las bombas para apagar los incendios, divisando á las 3 de la mañana un hombre durmiendo en medio de esta espantosa compañía, agita la campanilla de alarma y, pide socorros, que el Sr. Van Amburgh, despertado por el ruido, recibió riéndose á carcajadas.

PORTUGAL.

INTERESES DE FRANCIA, INGLATERRA Y PORTUGAL.

La cuestion portuguesa y el bill Palmerston merecen la atencion toda de Europa, y particularmente de Francia. Tiempo es ya de abrir los ojos acerca de los actos de opresion de la Gran Bretaña, y de tomar medidas eficaces para limitarlos. El gobierno ingles, comerciante antes que todo, cuida solamente de aumentar sus riquezas comerciales, y para llegar á este fin tiene por buenos todos los medios. El comercio pone en contacto todas las naciones, es un medio poderoso de civilizacion, y estamos muy distantes de querer predicar una cruzada contra su desarrollo; pero nos parece exhorbitante é injusto que una nacion aspire al monopolio universal, é intrigue sin cesar para conseguirle por la fuerza ó por la astucia. Inglaterra tiene mas necesidad que nadie de dar salida á los cuantiosos productos de sus manufacturas, y parece que su política en lugar de rechazar el afecto de los pueblos y de los gabinetes, debia hacer todos los esfuerzos posibles para grangeársele; mas no sucede así. Su actual conducta con Portugal muestra bien á las claras que un sórdido interes ha sido siempre el Norte á que se ha dirigido, y que á él sacrifica, si lo cree necesario, los aliados antiguos y las simpatías constitucionales. El comercio de esclavos no es otra cosa que un pretesto que oculta mal su interesado rencor. Hace mucho tiempo que la Gran Bretaña está acostumbrada á considerar á Portugal como una de sus colonias, y á ser tratada con mucho cariño por las aduanas portuguesas, en que pagó siempre derechos mas módicos que las demas naciones; pero la revolucion, que propende á nivelar, estableció una igualdad comercial, y los mismos derechos para todos; fue desagradable para el gobierno ingles ver á una nacion pequeña rebelarse y erguirse bajo el látigo de su señor, mostrando independencia y nacionalidad, y era necesario que tomase un partido. El ministerio portugues se halla compuesto de hombres que no retrocederán en esta cuestion, y que serian sostenidos en ella por la nacion entera, que se levantaría en masa al primer grito de alarma, y formaría al rededor del trono de su reina un baluarte inespugnable, contra el cual se estrellaría la invasion inglesa. Vuelva, pues, en sí la Inglaterra, considere á sangre fria su posicion, y sondée sus propias heridas; puede ser que en tal caso, asustada con la verdad, haga treguas con su desmedido orgullo, conociendo que puede hallarse muy próxima la hora de la decadencia. Hoy huye de ella Portugal, mañana se le escaparán sus colonias, y despues la desgraciada Irlanda, que no encuentra simpatía alguna para su miseria y opresion, mientras que tantos gastos se hacen en favor de los negros. Veremos si la Francia mira con indiferencia esta cuestion, ó si ofrece su mediacion, para restablecer la armonía entre el gabinete de Lóndres y el de Lisboa. Su interes comercial le dicta imperiosamente una oficiosa intervencion; porque si Portugal quedase entregado sin defensa á las garras del Leopardo, conservará contra el gobierno frances un sentimiento de odio, q' no dejará de dar orígen á disposiciones hostiles, y acaso á una prohibicion de géneros franceses, de lo cual se felicitaría estraordinariamente la Inglaterra. Ademas de este motivo, la Francia debe hacer tambien el papel de mediadora, como signataria del tratado de la cuadruple alianza. En las cuestion de los Estados-Unidos y de Méjico, aceptó la Francia la mediacion inglesa, y sería la Inglaterra muy incivil si se negase á admitir la suya en las actuales circunstancias.

(*Del Nacional.*)

PERSIA.

Agentes Rusos en el pais.—Irritacion del pueblo contra la Rusia.

Las últimas cartas de Constantinopla anuncian haberse recibido en aquella capital noticias de Persia alcanzando al 24 de Julio las de Tabriz y al 29 las de Irzeroun. Segun el contenido de estas cartas reina en Persia el mayor desórden á consecuencia de la violenta oposicion del pueblo contra el influjo de los agentes de la Rusia. En las provincias de Ispahan y de Shiraz, los gobernadores de quienes se sabia que estaban pagados por el emperador de Rusia han sido echados de sus puestos y han tenido que huir para salvar la vida. En Corheir, Novarhend y Tabriz se estallaban diariamente conmociones dirigidas á derrocar el poder de la Rusia.

En Tabriz dió orígen al desórden un armenio protegido por la Rusia, que estaba perorando en público contra la religion musulmana. Al momento se amotinó el pueblo y habiendose refugiado el armenio en casa del cónsul ruso, cercó la casa y amenazó que la echaria abajo y degollaria á cuantos rusos y armenios hubiese en la ciudad si no le entregaban el culpable.

Las autoridades rusas se resistieron al principio y ya se habia empezado la obra de destruccion, cuando dos *Mollahs* que tienen mucho influjo sobre el pueblo consiguieron apaciguar al tumulto con la promesa de que el armenio seria preso y recibiria cierto número de palos en el mismo sitio en que profirió sus espresiones ofensivas; en virtud de esta promesa el pueblo se retiró á sus casas. Sin embargo, el odio que tenia ya el pueblo contra la Rusia, se ha aumentado tanto de resultas de esta ocurrencia, que muchos comerciantes georgianos que tenian establecimientos en Tabriz han juzgado prudente abandonarlos y volverse á Tiflis.

(*Morning-Chroncle.*)

BRASIL.

NOTICIAS MARITIMAS.

PERNAMBUCO, *4 de Noviembre.*

—Ayer ha llegado aquí el Sr. W. Austin, sobre-cargo, y el Sr. Levi Howes, capitan del buque americano Harold, procedente de Calcuta con destino á Boston. Dicen estos individuos que el 26 de Octubre, en la latitud 4.º 90' sur y en la longitud 26° 25', al reparar que salia humo por las escotillas y por tanto que se habia incendiado el navio, echaron luego los botes al agua, teniendo apenas el tiempo de meter en ellos una barrica de galleta y otra de agua, antes que reventase la explosion. Pero infelizmente el bote no tuvo tiempo de zarpar antes que tuviese lugar, de consiguiente perecieron 5 personas de las 6 que estaban en el él; entre ellas se cuentan el Sr. Packman, Giving, y el Sr. Bell pasageros, y Samuel Nash primer piloto: la lancha con el resto de la tripulacion llegó á *Ponta das Pedras*, 36 millas al Norte de Fernambuco, despues de haber andado 6 dias en el mar. El Sr. Austin tiene una de las dos manos quemada por el fuego del buque.

(*Jornal do Comercio.*)

SALA DE REPESENTANTES.

El siguiente discurso fué pronunciado por el Sr. Garrigós en la sesion del 10 del corriente—

Señores: El Mensage dirigido por el P. E. á la 17.ª Legislatura, el dia de su solemne apertura, es un documento apreciable para todos los amantes de la libertad. En él está descripta con fidelidad y presicion la marcha digna y eminentemente patriótica, que ha dado á los negocios públicos el Ilustre Gefe del Estado el año precedente.

Al recorrer las asiduas tareas, á que se ha consagrado en cada uno de los Departamentos, se advierte el saber, la firmeza y rectitud con que se ha conducido en medio de acontecimientos difíciles y azarosas.

Es tan manifiesto el órden admirable que ha prevalecido en el periodo de la anterior legislatura, que esto por si solo esplica el anhelo infatigable del P. E. en conservarlo. Y si el bando unitario, ese bando traidor y salvage, promovió en su despecho la rebelion de Dolores, sofocada esta en su origen por las acertadas disposiciones del Gobierno, y la bravura de los fieles y valientes federales, se ha consolidado mas firmemente el órden, y se ha dado una consistencia permanente á la gran causa nacional de la Confederacion Argentina, al paso que ese execrable bando ha recibido un nuevo y terrible desengaño de su impotencia.

El celo, patriotismo y lealtad heroica del Ejército de línea y milicias, y de todos los habitantes de la provincia que volaron presurosos á ofrecerse á la autoridad para escarmentar los amotinados, son un garente seguro de que ese espíritu de órden y libertad animará siempre á este pais, y le hará triunfar de todos los que intenten perturbarlo, y vilipendiar el honor y dignidad de la República, ó atacar la Independencia de la América.

Ni es este solo el insigne servicio que ha rendido el virtuoso Ejército de la Provincia. Nuestros soldados han batido por todas partes las hordas de los bárbaros que, ostigados del hambre, han intentado hacer algunas incursiones en la frontera.

No puede menos tambien de llamar la atencion de los Sres. Representantes la estricta economía que se observa en los gastos públicos. A pesar del cúmulo de atenciones que demanda el servicio del Estado, el Gobierno ciñéndose al presupuesto no ha traspasado la cantidad votada por la H. Sala. Práctica tan constitucional y conforme al sistema representativo republicano que nos rige, honra ciertamente al gran ciudadano que dirige los destinos del pais, quien en ese ramo vital del Estado se desprende de la suma del poder con que fué investido para la salvacion de la Patria, y se sujeta á que obre V. H. con prescindencia de aquella ley.

Deben pues tener presente esta especial circunstancia los Sres. Diputados que forman la Comision de Negocios Constitucionales, al ocuparse del Mensage, sin desatender la parte mas prominente de él, y sobre la cual haré unas breves observaciones.

Hablo, Sres., de la resistencia vigoroza que ha hecho el Gobierno á las pretensiones injustas, y demandas exorbitantes da los Agentes de la Francia; pretensiones que pugnan con la razon y tienden á humillar la gloria y dignidad de la República Argentina, anonadando á la vez la libertad é Independencia Americana; porque sin duda alguna la Francia atacando nuestros sagrados derechos, ataca los derechos universales del nuevo mundo. Y jamás la fuerza brutál de los déspotas ha podido subyugar el poder de la libertad y de la justicia, cuando es sostenida por pueblos guerreros, que ningun sacrificio reusan para combatir la tiranía. Resistimos á una nacion opulenta, es verdad—¿y qué importa? El oro y la plata se consumen; pero la virtud, la constancia, el patriotismo, y el fuego ardoroso de la libertad son inextinguibles—Continuemos con inalterable perseverancia la defensa de las prerrogativas de nuestra cara independencia—defensa que tanto honra á la Representacion de la Provincia, como al Ilustre Restaurador de las Leyes, que mantiene ileso el honor y libertades del gran Pueblo que preside: segundemos sus nobles esfuerzos, prestandole una eficáz y decidida cooperacion; y al fin triunfará la Causa Santa de la Libertad, que es la causa del género humano, en cuyo apoyo debemos contar con la proteccion divina, y las simpatias de todo el mundo civilizado; y por adherentes, en lucha tan gloriosa, con los pueblos libres del continente americano.

Estos sentimientos, de que tengo íntima conciencia se hallan animados todos los SS. RR., es de desear se transmitan al Gobierno en contestacion á su Mensage.

Por lo demas; él contiene tambien una indicacion muy notable, que no juzgo sea esta la oportunidad de espedirse sobre ella.

Cuando fuere llegado ese caso, mi opinion será invariable respecto al único Magistrado que debe regirnos, interin la Patria se halle cercada de peligros, pues que él solo puede salvarla, como lo ha hecho hasta aquí, de todos sus conflictos, y precaverla de los males, en que irremediablemente nos envolveriamos sin su sábia, enérgica y prudente direccion.

Yó propondré entonces á los Señores Representantes, no solo la continuacion en el mando del gran ciudadano columna del órden, baluarte de nuestras libertades, defensor de los derechos nacionales, y Restaurador de las Leyes; sino que el término legal de su nueva administracion, séa hasta el dia en que se levante el injusto é inicuo bloqueo que hoy sufre el Rio de la Plata; y pediré á la vez que esta sancion de la H. Junta se sujete á la confirmacion del pueblo nuestro comitente, cuya voluntad soberana debe explorarse en materia de tanta gravedad y trascendencia."

ESPECIES METALICAS.

ENERO 13.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs
Onzas de rostro	277			
—Pátrias	276			
Pesos fuertes	17	2		
—Pátrios	17			
—Patacones	17			
Macuquino la de cordon	17			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	65			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{1}{4}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 10.
3.ª PUBLICACION.
No ha habido solicitantes.

DIA 11.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Bensa,	Rio Janeiro
Alejandra Pacheco,	Montevideo
Manuela Gobernori,	Rio Janeiro
Luis de Luqui,	id.
Domingo Bonorino, 3 hijos,	id.
Guillermo Ballauf,	id.
Agustin Langston,	id.

DIA 13.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan C. Zimerman,	Montevideo
Eduardo Freyer,	Rio Janeiro
Eugenio Legrand,	id.
Marcelino Basso,	id.
José García de la Sienrra,	id.
Enrique Ocha,	id.
Guillermo W. Dussemberg,	id.
Juan A. de Carvalho, (presbitero)	San Borja
Diego de la Barra,	Chilo

MARITIMA.

ENERO 13.

ENTRADA.

Goleta brasilera *Liebre*, procedente de Montevideo el 11 del corriente.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Camila.*
Barca *Perla.*
INGLESES.
Corbeta *Caliope.*
Fragata *Stag.*
Paquete *Cockatrice.*
BRASILEROS.
Corbeta *Bertioga.*

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE necesita conchavar una criada para el servicio interior de una casa, teniendo quien dé recomendacion de su buena conducta, puede ocurrir á la calle del Perú Núm. 23. e13—3p.

Ama de leche,

SE necesita una sin hijo, y que presente buenas recomendaciones, en la calle de Venezuela Núm. 68. e13—3n

1,000 *pesos de Gratificacion.*

Al que entregue ó de noticia de un relox de oro que ha sido robado ayer en la calle de Potosí núm. 30. Su autor Robert Roskell, Liverpool número 22,451, tapa doble, fondo con vidrio, tres flautas estriadas, máquina labrada y segundos de patente; vá acompañado de una cadena de oro de seis hilos trenzados, con dos sellos tambien de oro con dos agatas, y una llave de oro con una agata y un topacio. Se suplica á los Sres. Relojeros que lo retengan si les fuese llevado á vender, que dando aviso en la casa indicada recibirán la gratificacion ofrecida. e 13—3p

Se necesita

Alquilar una casa en buena calle y de bastante comodidad para una familia. El que la tenga podrá hacer propuesta en la calle de Suipacha núm. 35, de nueve de la mañana á la una, y por la tarde en la de Cuyo núm. 248. e 13—8p

Aviso.

Se vende una criada mendozina de edad de 28 años, cocinera y planchadora, propia para el campo y para la ciudad, en la cantidad de 2,100 pesos moneda corriente; advirtiendo que hay que pagar 20 pesos de comision. En la misma casa hay dos conchavadas para mucamas, ó para cuidar niños. En la Plaza del 25 de Mayo, Núm. 13 darán razon. e13—1p

Se vende

Una criada sana y sin vicios, como de 22 años, en 2,500 pesos moneda corriente. El que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de Potosí Núm. 146. e13—3p

Se necesita

UN mozo de billar. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 12. e 13—1p

Conchavadas.

SE necesitan dos sin familia y de buena conducta; una para la cocina y otra para planchar y demas servicio interior, en la calle de la Universidad Núm. 111. Casa alta en la Plaza Chica. e13—3p

Aviso.

EXISTE en la calle de Suipacha núm. 289, una negrita llamada Pepa Ceferina, que fué encontrada perdida en la noche del 10 del corriente.
Sus padres ó la persona que la tenga á su cargo, puede ocurrir por ella. e 13—3p

Aviso interesante,

SE desea comprar una ama de leche que sea sana y robusta, y tenga buenas recomendaciones, haciéndole contrata ventajosa. Quien se interese ocurra á la calle de la Piedad número 197. e13—3p

Se vende

La accion de un liberto, de edad de 8 años, es propio para el campo, en la cantidad de 600 pesos moneda corriente. Quien se interese en él, ocurra á la calle de la Federacion número 54, que hallará con quien tratar. e13 4p

Se venden

CUatro cuartos de tierra en la calle de la Federacion, dos frente al Norte, y dos frente al Sur, dos de ellos hacen esquina, uno al Sur y otro al Norte del Molino para el campo siete cuadras, en casa del finado D. Manuel de Lago, hallarán con quien tratar. e13—4p

Se compran

16 ó **18** Varas de raso amarillo ó damazco del mismo color; puede ocurrirse á la calle de la Reconquista número 157, donde encontrará con quien tratar. e13 6p

Se necesita comprar ó conchavar

Un matrimonio que dé buenas seguridades de su conducta é inteligencia en la cocina, y servicio interior de una casa; si es lo primero se le hará un partido ventajoso, y si lo segundo, se le dará un buen sueldo.—En la Calle de Potosí Núm. 247, encontrarán con quien tratar. e13—3p

Se desea alquilar

Una Quinta ó chacra, que esté retirada de la costa del Rio tres leguas cuando menos, y que no diste de la Ciudad mas de cinco leguas; para tratar ocurrase á la calle de Federacion N. 51. e13—p

D. Moris Lehman,

MAESTRO sastre que tenia su establecimiento en la calle de Representantes núm. 53, avisa á sus marchantes que ha trasladado su dicho establecimiento á la calle de la Victoria núm. 15, á media cuadra de la Plaza para afuera; donde espera sus órdenes. e7—3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Catedral número 42;

De una tienda de zapatos &c.

El Martes 14 de Enero, á las 11 en punto de la mañana y por tener su dueño que redondear este negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura—
Botines de todas clases y zapatos de capellada alta ingleses, idem de oreja ancha, idem abotinados á la inglesa, zapatillas de baile y zapatos de verano, botas inglesas de primera, idem idem de segunda, sombreros finos negros de castor, idem de mediana calidad, cuerdas de colores de Barcelona para guitarra, bandurria ó guitarra para niños, algunas docena des marroquines negros franceses, peinetas de talco y peines batidores, 1 paquete de blondas negras francesas, chinelas de tafilete de colores muy buenas para hombre, zapatos ingleses de becerro para niños, dichos de tafilete de colores para id., medias botas ó botines para hombre, 3 docenas costas de bosque para zapateros y algunos otros articulos y tambien el armazon completo, y un espejo &c.

POR EL MISMO.

De Muebles. &c.

El Jueves 16 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Tucuman N. 28, y como perteneciente á una familia, se rematrarán precisamente á la mejor postura:—cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

POR TOMAS GOWLAND y C.ª

En la calle de Cangallo frente al núm. 16.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento, que son los siguientes—
Dos birlochos buenos, 1 id. malo,
Un par ruedas nuevas,
Otra idem viejas,
Dos ejes de fierro,
Un coche prra campo,
Una estufa con caño,
Dos docenas sillas de madera;
Una silla de amacarse,
Tres id. de montar,
Un torno y banco,
Varias lámparas,
Dos cujas cameras, 1 cuna,
Dos canchas de bolos y los útiles correspondientes;
Una mesa de caoba, una caja herramientas,
Una maquina de torno con herramientas,
Vino embotellado, botellas vacias, damajuanas,
Un barril de miel, cascos, cajones vacios,
Mesas, bancos &c. &c.
Anteojos, escopeta, aceite de linaza,
Utiles de cosina y otra porcion de varios artículos qu se veran á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miercóles 15 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los artículos siguientes:—
Una partida yerba misionera recien introducida, una id. pasa de uva moscatel superior, 12 rollos tabaco negro.
Como 200 anegas maiz en espiga.

POR PEDRO J. DIAZ y HERMANOS.

Calle de Charcas y Suipacha Núm. 155.

ALMACEN Y PULPERIA.

El Martes 14 del corriente se rematarán á la mejor postura, todo el contenido de dicha casa, que se compone de los artículos siguientes:—
Azucar blanca y terciada.
Yerba Paraguaya y misionera.
Fideos, arroz, maiz, tabaco picado.
Aguardiente de caña, aniz, ginebra, vino blanco, vinagre, agrio, aceite en botellas, papel de astraza.
Un surtido de loza, uno idem de cristal, sal, pimienta, leña de rama, dos armazones, jarros, fuentes, platos y baldes de lata, balanzas, pesas y medidas; un zorro muy ladino, y otra infinidad de cosas que aparecerán en el acto del remate. Almidon del pais, grasa, tinas, bancos y una máquina de lotería, un quinqué, mesas, una romana, &a. &a.

POR LOS MISMOS.

Representantes núm. 53.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura para liquidacion de una factura los efectos siguientes—
Pañuelos de algodon de medio rebozo cacoreses,
Id. id. colchados de 7¼ imitacion de cachimira
Id. id. manos punzoes tinte aceite de gusto.
Id. id. id. fulares,
Id. id. id. varios colores diversas clases
Id. id. id. á cuadros en muselina ricos,
Id. id. seda floreados de siete cuartas,
Id. id. manos tela de la India estampados en Inglaterra de mucho gusto,
Medias de algodon de colores con cuchilla para muger,
Percales de algodon muy finos,
Bramantes finos y regulares,
Linoes finos, muselina para volados,
Paños de merino para vestido de hombre y señora,
Géneros diversos para pantalones, nanquines,
Zarazas finas de mucho gusto diversas clases,
Hilo de carretel y otros muchos articulos.
Tambien se venderán al mejor precio—
Bramantes, listados, muselina y otros artículos con averia.

AVISOS.

Se vende

Una criada sin vicios y de un servicio general, en la cantidad de 1,128 pesos moneda corriente. Quien se interese en ella ocurra á la calle de la Federacion N. 245, hallarán con quien tratar.

e11—3p

Aviso.

Se ha perdido el tercer tomo de la obra de Carolina de Lechefiel el martes 7; la persona que se sirva entregarla en la calle de Salta Núm. 70 será gratificado.

e11—3p

¡ Interesante !

En el antiguo y muy conocido almacen de cal sita en la calle de Suipacha Núm. 11 se vende: cal para revoque, techo y blanqueo, á 32 pesos la fanega; polvo de ladrillo superior puesto en casa del comprador 4 pesos 4 reales; volsas vacias de media fanega y tres cuartas; un resto de palmas y tejas por mayor, y menor. Aqui mismo se vende una puerta de dos hojas con marco, y una ventana sin reja de regular tamaño. Todo con equidad.

e11—3s

Se vende

Se vende una galera fuerte y hermosa. El que quiera comprarla ocurra á la calle de la Victoria Núm. 122.

11—3p

Aviso á los criadores de Ovejas.

Se vende madera de sarandí sasonada, para corrales. Puede ocurrirse á la calle de la Reconquista núm 335.

e 11 3n

Almacenes para depósitos.

En la Barraca de Santa-Lucía, se reciben depósitos, para lo cual tiene hermosos almacenes y recien refaccionados.

e10—7

Se alquila,

En la Casa Calle de la Reconquista Núm. 57 se alquila una pieza para hombre solo; tambien se le dá la comida, ocurrase á la misma Casa, que hallará con quien tratar.

e10—4p

Se compra.

Una Casa cuyo valor sea desde veinte, hasta cincuenta mil pesos. El que quiera venderla ocurra á la Calle de la Reconquista Núm. 32.

e10 - 3n

Busca colocacion,

Un hombre español casado y sin familia, en algun establecimiento de campo inmediato á la ciudad ó en alguna barraca &c. &c., el que dará garantías de su persona. Quien lo necesite puede dejar un apunte en esta imprenta espresando la calle y número donde habita para ocurrir á tratar.

e 10—4p

Se necesita

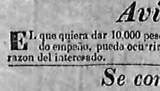

Un carro del tráfico. Quien lo quiera vender ocurra á la calle de Belgrano número 299.

e 10—3p

Aviso.

El que quiera dar 10.000 pesos sobre hipoteca libre de todo empeño, pueda ocurrir á esta imprenta donde darán razon del interesado.

Se compra

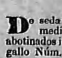

Una casita de cuatro ó cinco piezas, que tenga fondo y no diste mucho de la plaza. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 21.

e 10—3p

Corbatines.

De seda y de cerda para verano á 6 pesos; medias medias, guantes, chinelas, sombreros de paja y zapatos abotinados ingleses, se hallarán en el almacen calle de Cangallo Núm. 35, en la cera del Teatro.

e10—3p

Se desea comprar,

Una casita ó algun cuarto que tenga algun fondito; será preferible dicha casita ó cuarto que esten situados por el barrio de la Concepcion ó por las inmediaciones de la Residencia. Quien se interese en su venta ocurra á la calle de la Reconquista núm. 387, de la Plaza de la Residencia media cuadra para barracas á mano derecha que allí darán razon.

e 10—3p

Se vende

Una criada jóven, sana y sin vicios conocidos, en la cantidad de 950 pesos moneda corriente. Quien la quiera comprar ocurra á la Recoba nueva número 60.

e10 3p

Para Tucuman y Salta.

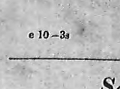

Marcha el 20 del que rige la muy ligera tropa de carretas de D. Juan Antonio Reina, admite carga para cuatro carretas que le faltan, y los Sres. que gusten ocuparlas podrán tratar con su apoderado—

Manuel I. Molina.
Cangallo núm. 127.

e 10 - 3s

Se necesita

Un peon que sea inteligente para todo el trabajo de una Quinta, como es en labranza &a, &a, igualmente se necesita una conchavada que sepa lavar y planchar, como tambien una cocinera para una Quinta muy inmediata á la Ciudad. Darán razon en la calle del Buen Orden Núm. 14.

e10—4p

Aviso importante.

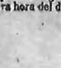

Una pequeña partida de sombreros de paja de Italia finos, legítimos de Liorna, los cuales se darán muy acomodados. Tambien una silla inglesa de montar para señora, de cuero de chancho con asiento de gamusa completa con freno y copas de plata, mandil &c., casi nueva, que se dará en 400 pesos moneda corriente. Para tratar por una y otra puede dirigirse á la calle de las Piedras núm. 46. á cualquiera hora del dia.

e 10—3p

Lana fina,

Se hallan de venta cuatrocientos vellones muy bien acondicionados, de animales selectos y escogidos, y se dará por un precio acomodado. En la Plaza de la Victoria, esquina de los altos de Escalada entre las dos recobas.

CARNEROS MERINOS.

Que reunen las mejores calidades y condiciones; tales como la corpulencia, la robustez, sanidad, gran vellon de lana muy fina; y connaturalizados á este clima, de modo que ellos y sus descendientes viven á la intemperie sin sufrir la menor incomodidad. Son los morneco mejores para el cruzamiento con las ovejas criollas ó pampas. Pertenecen al establecimiento de merinos de Sastre y Aramburú, situado al frente de San Fernando de buena vista. En la Plaza de la Victoria esquida de Escalada, entre las dos recobas se pueden ver algunos de estos carneros, á los precios que ya se han anunciado.

e10—6p

COCINERO.

Busca acomodo uno bueno que dará recomendaciones de su buena comportacion. Quien lo necesite ocurra á la calle de Lima núm. 17, donde darán razon.

e 9—3p

Se necesita

Un mozo de 12 á 18 años para un mostrador, dando garantias de su honradez podrá ocurrir á esta imprenta donde darán razon.

e 9—

Piano para alquilar.

Se necesita uno que sea de buenas voces. El que lo tenga ocurra á la calle de Potosi núm 75 en los altos frente á la puerta traviesa del Colegio, que encontrará con quien tratar.

e 9—3p

Aviso.

En la calle de la Federacion núm. 220 se venden 8 pipas vacias y algunas cuarterolas, todas bien acondicionadas; y tambien se necesita un jóven como de 14 ó 15 años para el despacho de un almacen de menudeo; se preferirá al que haya sido del mismo ramo, teniendo quien pueda acreditar su comportacion. Allí mismo encontrará con quien tratar.

e 9—3p

Aguardiente fuerte,

Se hallará en barriles rico de San Juan; vino superior del mismo destino; pasas de uva y de higo. Almacen calle de la Piedad núm. 168.

e 9—3p

AVISO
á los Eclesiásticos.

En la calle del Buen Orden num. 24, hay varios libros eclesiásticos que se darán muy acomodados.

e9 3p

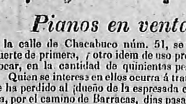

Pianos en venta.

En la calle de Chacabuco núm. 51, se vende un piano fuerte de primera, y otro idem de uso propio para aprender á tocar, en la cantidad de quinientas pesos moneda corriente. Quien se interese en ellos ocurra á tratar á dicha casa.

Se le ha perdido al dueño de la espresada casa una espuela de plata, por el camino de Barracas, dias pasados. El que la hubiere encontrado y la quiera entregar será gratificado con el valor de ella.

e 9—6p

Aviso interesante,

Se necesita comprar una criada con leche para ama y en la misma casa se necesita una cocinera á las que se les hará rebaja. Para tratar ocurra á la calle de la Piedad núm. 235.

d 9—4p

AVISO.

Se vende la famosa barraca calle de las Piedras núm. 300; tiene todas comodidas, con dos grandes corrales para estaquiar cueros, dos pozos de valde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon.

e 9—6p

☞ AVISO.

Se desea conchavar ó comprar una ama de leche que á lo mas tenga dos meses de parida ó menos si es posible, y que pueda dar buenos informes de su conducta: se preferirá siendo negra: La que esté en cualquiera de los dos casos puede dirigirse á la calle de las Piedras número 201 casa de D. Bernardo Cuntin donde hallará con quien tratar.

e9 3p

Ojo al aviso.

Se compra la accion de un liberto, en la calle de la Federacion núm. 195 encontrarán con quien tratar.

e 9—3p

Se vende

Una criada sana y sin vicios en la cantidad de doscientos cincuenta pesos plata, sabe lavar, planchar y cocinar; y es propia para un establecimiento de campo pues es apta para todas las faenas correspondientes á su sexo en una estancia. El que se interese puede ocurrir á Santa Lucia de Barracas, que hallará con quien tratar y verá la criada.

e 8—3n

Al que interese este aviso.

Una corta familia necesita una casa para alquilar, pero que tenga fondo y diste de la Plaza 7 á 8 cuadras mas ó menos. Esta misma familia dá á réditos tres ó cuatro mil pesos, bajo garantía segura. Quien quiera sobre una ú otra cosa, vease con D. M. S., del que darán razon en la oficina de D. Miguel Mogrovejo.

e8 3p

Mucama.

Se necesita una que sepa planchar, para el servicio interior de una casa y cuidado de niños; advirtiendo que se dará la preferencia á una de color—Trayendo buenos informes puede ocurrir calle de la Piedad número 43½.

e 7 3n

Aviso.

Se necesita de una persona honrada que posea buena letra, para una oficina. En esta imprenta darán razon.

e 8—4p

☞ Aviso interesante.

En el almacen núm. 11 calle del 25 de Mayo, se encontrarán sogas de cuero de superior calidad para prensas, máquinas, pozos, sopandas, tiros para carros largos, para coches &c., y se reciben órdenes en la misma casa y en la fábrica del hospicio ocho cuadras para los corrales de la Recoleta pasando la plazoleta de los hornos la primera casa de azotea sobre mano izquierda.

e8 15s

☞ Ojo al aviso.

En el almacen calle de Belgrano número 76 se vende:

Aguardiente ......á 10 ps. frasco y la cuarta á				20 rs.
Aniz ....á 12 "	"	"	á $3	
Ginebra de Holanda..á 13 "	"	"	á $3 2 rs.	
Caña de la Habana...á 13 "	"	"	á $3 2 rs.	
Idem del Brasil.....á 12 "	"	"	á $3	
Vino tinto (y por pipas mas barato)......á 9 "	"	"	á $2 2 rs.	
Idem dulce de Melega á 12 "	"	"	á $3	
Idem de Tenerife blanco seco..........á 12 "	"	"	á $3	
Idem de Lisboa id. id á 15 "	"	"	á $3 6 rs.	

Igualmente se venden en dicho almacen varias puertas usadas de una y dos hojas, y varios trozos de madera de diferentes calidades, como cedro, lapacho, pitiribe y algarrobo; y una reja con todo lo necesario para su uso, de 3 varas: toda la obra de madera y los trozos son del Paraguay. Todo se dará á precios bajos en el dia por desocupar la casa.

e 7—4p

Sanguijuelas.

Se acaba de recibir de Europa una partida de Sanguijuelas grandes superiores. Se venden y se aplican á un precio equitativo en la calle de las Piedras número 16.

e8—6p

Compra de bueyes.

El que tenga una boyada mansa y vecina y quiera venderla puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 172, que hallará con quien tratar. La tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo marcha para Mendoza á últimos del presente mes. Los que gusten cargar en ella ó ir de pasage ocurran á su apoderado calle de la Piedad núm. 172.

e 7—10n

Conchavo.

En una chácara distante dos leguas de esta ciudad se necesita un hombre para capataz, y una muger para la cocina. El que fuere casado, sin familia, y con las recomendaciones necesarias al efecto, ocurra á la oficina del Papel Sellado, donde se le dará razon.

e7 4p

Gran Baratillo.

Tabaco negro superior recien llegado de Montevideo, almacen de loza y cristales calle de Representantes número 61, abajo de los altos del Sr. Suarez, al infimo precio de 4 pesos libra, en rama.

e7—6p

Quinta en venta por necesidad.

Situada en la calle del Parque. lindera con la quinta de Albin por el fondo; tiene regular comodidad, horno de ladrillo en buen estado, y varios árboles de buenas frutas, con una cuadra cuadrada de terreno. Tambien se cambia por ganado vacuno.

e7 5p

Aviso al Público

Se avisa á las personas que tengan prendas empeñadas en la calle de la Victoria núm. 81, cuyo plazo se ha vencido de venir á rescatarlas en el plazo de quince dias contados desde la fecha.

e 3—8p

☞ OJO AL GRANDE
Y único baratillo que acaba de sacar un nuevo surtido.

En la tienda calle de la Victoria núm. 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Bramantes muy finos á 18 rs.
Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 rs.
Brines de algodon de bastones muy dobles, colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara,
Listados rosados de cuadros, tinta de aceite á 4½ ps. vara,
Cotonias finas muy bonitas, 5 ps,
Brines blancos mesclas muy dobles á 5 pesos,
Pañuelos de seda de la india de la mejor clase recien resibidos de Montevideo á 24 y 25 pesos,
Muselinas de colores de gusto á 28 pesos el corte,
Cortes de bestido de linó blanco muy fino á 20 pesos,
Cortes de bestido de cambray blanco suizo muy fino á 22 y 25 pesos,
Pañuelos de Ernani de reboso de gusto á 30 pesos,
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 pesos el corte,
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 pesos el corte,
Pañuelos del Tibet legítimos de muchisimo gustto á 90 pesos.
Medias de colores finas 4 y 4½ pesos,
Id. id. bordadas muy bonitas á 5 pesos,
Id. id. id. negras superiores á 20 pesos,
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 pesos,
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos,
Percal blanco de la India superior á 4 pesos,
Truó de algodon muy fino á 22 reales,
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos,
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos,
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos,
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 pesos,
Id. azul muy fino á 30 y 40 pesos,
Id. azul fino á 24 pesos,
Id. almendra muy fino á 38 pesos,
Cotones superiores á 11 pesos,
Alemanisco de hilo puro á 3 pesos,
Pañuelos de cambrai guarda de color á 12 reales,
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos,
Cortes de vestido de seda particulares para verano á 85 ps.,
Franelas finas á 3½ pesos,
Bombasis blancos superiores á 3½ pesos,
Bayetas de pellon finas á 20 pesos,
Sayal muy doble,
Pañuelos merinos de rebozo á 24 pesos,

Recien recibido de Montevideo.

Brines plomos puro hilo finisimos,
Listados azules á cuadros,
Camisetas de merino finas,
Hilo blanco de ovillos superior,
Nanquines obscuros lisos y á bastones,
Pieles muy dobles obscuras de bastones y de cuadros,
Cocos pintados del mejor gusto colores claros,
Percalinas muy finas fondo blanco,
Listados pintados muy finos de mucho gusto,
Yaconas del mejor gusto finisimos,
Pañuelos colchados de algodon,
Pañuelos alemanes de algodon de gusto,
Pañuelos de espumilla,
Bramantes de algodon varias clases,
Pañuelos de manos de algodon pinta de aceite,
Brines blancos para pantalones finisimos de puro hilo,

e3 15p

Aviso.

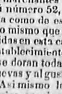

FABRICA
DE SILLAS AMERICANAS.

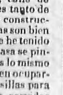

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas en el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.

d23 30s.

Jorge W. Fish.

Cal de la Bajada

De superior calidad, de la calera del Capitan del Puerto de aquel punto, se vende á precio equitativo por mayor y menor en la calle de Cangallo núm. 122 ó de la Merced dos cuadras y media para el campo.

e 2—20p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

En la calle de Potosi número 99, se compran muebles de todas clases, que estén en buen uso.

d28 15s

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Indepen.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al erario el registro de las marcas de los hacendados, establecido por el Decreto de 28 de Febrero de 1822, y los que demanda el celo público de la campaña, estan muy distantes de guardar proporcion con el infimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que va haciendo desaparecer las que quedan sin dueño: ha acordado y decreta—

Art. 1.° Dentro de quince dias de la fecha de este Decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad, renovarán sus boletos de registro y los en la campaña dentro de tres meses.

2. Los boletos renovados tendran valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponde.

3. Los boletos de registro se estenderán en papel del sello de la 6.° clase, siendo este el único derecho que se establece por el espresado registro.

4. Pasado el término que fija el artículo 1.° no harán fé, ni tendrán valor alguno los voletos que no se hallen espedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5. Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba, sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1.° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marca para ellas, aun cuando no use mas que la señal.

6. El registro de marcas para ovejas se llevará por el Departamento de Policía en libro separado.

7. Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares y demas especies, la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8. Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiésen renovado los boletos de registro, serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9. Para cada marca registrada, sea de la clase ó para la especie que fuere, se sacará el boleto, en papel de la sexta clase, no pudiendo enningun caso el Gefe de Policía estender certificado alguno que comprenda dos ó mas marcas, aun cuando pertenescan á un mismo dueño.

10. Queda derogado el precitado Decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estubiere en oposicion al presente.

11. Publíquese, comuníquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina —

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos de registro de marcas de los hacendos y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840; á fin de que tenga su puntual cumplimiento el Decreto expedido sobre la materia, con fecha 27 de Junio de 1838, el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado Decreto con el presente acuerdo desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente, y se remita á los Jueces de Paz de la Campaña, para que se lea en los atrios de los Templos por tres Domingos consecutivos, previniéndose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad, ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán prévio el abono del valor del sello de la sesta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviará con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competentes de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policía una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.